



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
ASOCIACION DE MUSICOS PROFESIONALES DEL QUINDIO

Fecha expedición: 2020/09/24 - 08:26:02 **** Recibo No. S000519687 **** Num. Operación. 01-OHVCAJA-20200924-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN y8hzC2tZC4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE MUSICOS PROFESIONALES DEL QUINDIO
SIGLA: ASMUPROQUIN
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 801004361-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARMENIA
DOMICILIO : ARMENIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501932
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 16 DE 2003
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : AGOSTO 18 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 403,864,587.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 16 20-15 INSTITUTO DE BELLAS ARTES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 63001 - ARMENIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3155289227
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asociaciondemusicosdelquindio@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 16 20-15 INSTITUTO DE BELLAS ARTES
MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA
TELÉFONO 1 : 3155289227
CORREO ELECTRÓNICO : asociaciondemusicosdelquindio@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asociaciondemusicosdelquindio@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9412 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE MARZO DE 2003 SUSCRITA POR ASAMBLEA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5094 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ABRIL DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE MUSICOS PROFESIONALES DEL QUINDIO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CODIGO DE VERIFICACIÓN y8hzC2tZC4

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-29	20060523	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL ARMENIA	RE01-8048	20061010
AC-38	20071113	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL ARMENIA	RE01-9028	20071129
AC-49	20101215	EL COMERCIANTE	ARMENIA	RE01-11363	20101217

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 25 DE MARZO DE 2028

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS: LA ASOCIACION TENDRA COMO OBJETIVOS LOS SIGUIENTES: A) CONSERVAR LA BANDA DE MUSICOS PROFESIONALES DEL QUINDIO, CAPACITADA PARA LA EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE REPERTORIO, ESPECIALMENTE DE PIEZAS MUSICALES DEL FOLCLOR NACIONAL Y REGIONAL. B) SER EL EJE BANDISTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO C) VELAR POR LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE (ESCRITO Y SONORO) MUSICAL REGIONAL. D) CAPACITAR AL PUBLICO EN GENERAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUSICAL O CONCERTANDO PROYECTOS TENDIENTES A LA FORMACIÓN TECNICA DE NUESTROS JÓVENES INSTRUMENTISTAS EN EL DEPARTAMENTO. E) INVOLUCRAR A ESTAMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE DIFUNDAN Y PROMULGEN NUESTRA CULTURA BANDISTICA MUSICAL Y QUE LLEGUEN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS CONSAGRADOS EN LA LEY 397, DE CULTURA. F) PROPENDER POR EL BIENESTAR DE LOS MUSICOS INSTRUMENTISTAS PROFESIONALES DE BANDA EN EL DEPARTAMENTO QUINDIO. G) FOMENTAR Y DIFUNDIR LA RIQUEZA Y TRADICIÓN CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. PARÁGRAFO: DENTRO DEL OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS TODO LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR CON EL MISMO O QUE SE REALICEN CON ESTE.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 62 DEL 14 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16930 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ CASTILLO GERARDO	CC 7,537,400

POR ACTA NÚMERO 62 DEL 14 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16930 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ MAYA RODRIGO ALFONSO	CC 7,546,837

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 01 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21767 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ COLLAZOS DIEGO ANDRES	CC 1,097,722,207

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 01 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21767 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	OCAMPO AGUDELO MARIA XIMENA	CC 41,954,190

POR ACTA NÚMERO 60 DEL 01 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
ASOCIACION DE MUSICOS PROFESIONALES DEL QUINDIO

Fecha expedición: 2020/09/24 - 08:26:02 **** Recibo No. S000519687 **** Num. Operación. 01-OHVCAJA-20200924-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN y8hzC2tZC4

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21767 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CALA RODRIGUEZ PEDRO PABLO	CC 14,234,056

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 62 DEL 14 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16931 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LOPEZ CASTILLO GERARDO	CC 7,537,400

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 62 DEL 14 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16931 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	MARTINEZ MAYA RODRIGO ALFONSO	CC 7,546,837

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE ADMINISTRACION: LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD ESTAN INTEGRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL, Y LA JUNTA DIRECTIVA

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: ENTRE OTRAS: (A.. .G) H) DETERMINAR LA CUANTIA Y LA AUTORIZACIÓN PERTINENTE PARA EL REPRESENTANTE LEGAL EN OPERACIONES COMERCIALES QUE EXCEDAN DE DOS (2) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES. (I..J).

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE LA ENTIDAD ANTE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS EN CUMPLIMIENTO DE ESTOS ESTATUTOS. B) CONVOCAR O PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. C) VIGILAR LA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD Y CUMPLIR Estrictamente LAS DETERMINACIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) RENDIR EN CADA REUNION A NOMBRE DE LA JUNTA DIRECTIVA INFORME DE SUS LABORES. E) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA SU APROBACIÓN. F) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL INVENTARIO ANUAL DE TODOS LOS BIENES DE LA ENTIDAD. G) PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN, ACTIVIDADES Y PERSPECTIVAS DE LA ENTIDAD. H) FIRMAR LOS CHEQUES CON EL TESORERO DE LOS PAGOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. I) LAS DEMAS QUE LE FIJE LA ASAMBLEA GENERAL. J) DAR TRAMITE A LAS SOLICITUDES ESCRITAS Y RESPETUOSAS DE LOS SOCIOS. K) ADQUIRIR POLIZA DE MANEJO PARA LOS DINEROS DE LA ASOCIACION. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD PODRA CELEBRAR CONTRATOS HASTA LA SUMA DE CINCO (5) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, PARA EL DESARROLLO DE LOS FINES DE LA ENTIDAD PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA; PARA CONTRATOS MAYORES DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$483,165,798

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9412

CODIGO DE VERIFICACIÓN y8hzC2tZC4

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

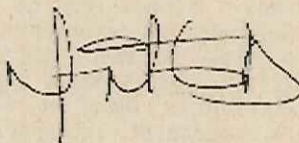
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación y8hzC2tZC4

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***